JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N°63/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" IDENTIFICADO SEGÚN EXPEDIENTE N° 308605, ID N° 342801 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".----------

Asunción, 21 de Junio de 2018

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa N° 12/2018, "Adquisición de Productos de Papel, Resmas con criterio de Sustentabilidad", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 11 de Mayo de 2018, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa N° 12/2018, Exp. N° 308605, ID N° 342801 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD", el cual contaba con dos (2) lotes, a continuación se detallan los oferentes que presentaron sus ofertas para el Lote N° 1: *INTEG – VP S.R.L. R.U.C. N°: 80070892-0; FM Comercial de Francisco Mendoza R.U.C. N°: 3187333-2; PROSPER S.R.L R.U.C. N°: 80061002-4; KUATIAPO S.A. R.U.C. N°:80018186-7; DALMI S.R.L. R.U.C. N°: 80016745-7 y COPEL S.A. R.U.C. N°: 80027183-1.* Asimismo, para el Lote N° 2 se presentaron los siguientes oferentes: *FM Comercial de Francisco Mendoza R.U.C. N°: 3187333-2; PROSPER S.R.L R.U.C. N°: 80061002-4; COPEL S.A. R.U.C. N°: 80027183-1 y MOLMAN S.A. R.U.C N°: 80014304-3.*

El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas N° 14/2018, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto N° 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61° "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el Lote N° 1 a la Empresa *KUATIAPO S.A. R.U.C. N°: 80018186-7* y el Lote N° 2 a la Empresa *MOLMAN S.A. R.U.C N°: 80014304-3*, quienes reunieron todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR el Lote N° 1** a la Empresa *KUATIAPO S.A. R.U.C. N°: 80018186-7*, el procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018, Exp. N° 308605, ID N° 342801 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" por un monto total equivalente a la suma de ₲. 78.741.780

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

(GUARANÍES SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2°: **ADJUDICAR el Lote N° 2** a la Empresa *MOLMAN S.A. R.U.C N°: 80014304-3*, el procedimiento de Contratación Directa N° 12/2018, Exp. N° 308605, ID N° 342801 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, RESMAS CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" por un monto total equivalente a la suma de ₲. 6.922.500 (GUARANÍES SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 3°: **IMPUTAR** dicha erogación al **Rubro 330** ***"PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",*** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

Art. 4°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados